

Quito, 28 de agosto de 2020.

Doctor
Oscar Santiago Campana Vargas
Ciudad.-

De mi consideración:

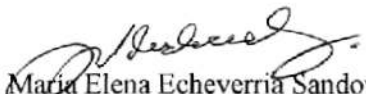
La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía RYRECUAMINING ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2020, resolvió reelegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de dos años. En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Junta General Extraordinaria, cúpleme extender el presente nombramiento en su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en los estatutos.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía es ejercida por el Gerente General, y en caso de ausencia por el Presidente, sus atribuciones y deberes se encuentran detallados en los estatutos de la compañía.

La compañía **RYRECUAMINING ECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 28 de febrero de 2014, ante el Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Pool Martínez, inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el día 28 de Octubre de 2014.

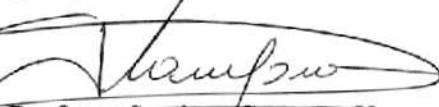
Fecha de otorgamiento: Quito, 28 de agosto de 2020.

Muy atentamente,


María Elena Echeverría Sandoval
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **RYRECUAMINING ECUADOR S.A.**

Quito, 28 de agosto de 2020.


Dr. Oscar Santiago Campana Vargas
C.C.: 1707752125
Nacionalidad: Ecuatoriana

TRÁMITE NÚMERO: 33458

3343724VBLKUCV

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	27555
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13813
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RYRECUAMINING ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CAMPANA VARGAS OSCAR SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN	1707752125
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4652 DEL 28/10/2014.- NOT. 48 DEL 28/02/2014

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103